



## Aprueban reformas para prohibir que menores de 12 años viajen en motocicleta

**Nación** jueves 21 de marzo de 2024 -

La Comisión de Movilidad, que preside el diputado Omar Enrique Castañeda González (MC), avaló dos dictámenes que reforman y adicionan diversas disposiciones de las leyes General de Movilidad y Seguridad Vial; de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; General de Cambio Climático, y de Infraestructura de la Calidad.

El primero, reforma las fracciones XIII y XIV, y adiciona la fracción XV al tercer párrafo del artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV), para establecer la prohibición a cualquier persona, conductora y/o pasajero menor de 12 años a viajar en motocicleta.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Aprueban-reformas-para-prohibir-que-menores-de-12-anos-viajen-en-motocicleta-202421327>

[MUNICIPIOS, PUEBLA]